

mazars

Av. Paseo de la Reforma 295 – Piso 8
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C.P. 06500
Ciudad de México, México.

6160102023

**Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos
(INEA)**

Formato 21:
Reporte de hallazgos definitivo

Auditoría al 31 de diciembre de 2022

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Fiscalización del
Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

Mtra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
Directora General del
Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos (INEA)
P r e s e n t e

REPORTE DE HALLAZGOS DEFINITIVO

Como parte de nuestro examen de los estados financieros del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, estudiamos y evaluamos el sistema de control interno contable establecido por el INEA, con el propósito de establecer las bases para la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para expresar una opinión sobre dichos estados financieros. Por separado presentamos nuestro informe que contiene los hallazgos definitivos determinados por personal de esta Firma durante nuestra auditoría junto con las acciones que, en nuestra opinión, deben ser implementadas para corregir estos hallazgos.

Durante nuestra revisión no observamos situaciones que encuadren en los supuestos establecidos en el Capítulo II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, identificadas en la auditoría externa, distorsiones, desviaciones o simulaciones provocadas en el registro de operaciones y en la información financiera o actos intencionales para manipular o sustraer activos u ocultar obligaciones que tiene o puede tener un impacto significativos en los estados financieros contables y presupuestarios sujetos a examen, ni debilidades identificadas como resultado de la aplicación de la NIA 240 "Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude".

Como un complemento a dicho Informe, respetuosamente emitimos los comentarios que se presentan a continuación, los cuales, si bien no necesariamente representarían incumplimientos con la normatividad que le es aplicable al INEA, son situaciones que, en nuestra opinión, consideramos prudente que la Administración del INEA, tome en consideración con objeto de que establezca las acciones para fortalecer y mejorar su Estructura de Control Interno.

En el Reporte Definitivo se determinaron dos hallazgos, los cuales no fueron atendidos por el área responsable, indicando la fecha límite de atención (ver formatos adjuntos).

Sin otro asunto por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.


CPC Gilberto Torija Bretón
Socio Responsable

Ciudad de México, México.
11 de mayo de 2023.

Reporte de hallazgos

Formato 21

Hallazgo No.: 1

Nombre del ente público:
 Período sujeto a revisión:
 Área Administrativa o
 Unidad:
 Agrupación
 Subagrupación
 Rubro afectado:
 Cuenta afectada:

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	
2022	
Unidad de Administración y Finanzas	Valor Económico %
Sistema de Información	
Sistemas de información deficientes	
Todos	N/A
Todas	N/A #¡VALOR!

Clasificación del hallazgo

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR):

Hallazgo recurrente

Ejercicio de origen SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares

SI NO

El hallazgo esta atendido

SI Fecha de solventación: NO

Origen y Tipo de hallazgo

ORIGEN: Informe de Auditoría Independiente

TIPO: Incumplimientos normativos

Montos (Cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	
No cuantificado #¡VALOR!	No cuantificado #¡VALOR!	En relación al Universo No cuantificado #¡VALOR!	En relación a la Muestra No cuantificado #¡VALOR!

Cantidades

Universo	Muestra	Observado	
No cuantificado	No cuantificado #¡VALOR!	En relación al Universo No cuantificado #¡VALOR!	En relación a la Muestra No cuantificado #¡VALOR!

Descripción del hallazgo

La Subdirección de Presupuestos y Recursos Financieros carece de un sistema que integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable de manera armónica, delimitada, específica y en tiempo real; en sus distintos momentos: del gasto, presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; del ingreso: estimado, modificado, devengado, y recaudado.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Ley General de Contabilidad Gubernamental
 Título tercero De la Contabilidad Gubernamental
 Capítulo I Del Sistema de Contabilidad Gubernamental
 Artículo 16
 Artículo 17
 Artículo 18
 Artículo 19 Fracciones III, IV, V y VI;
 Capítulo III Del Registro Contable de las Operaciones
 Artículo 38
 Artículo 40
 Título Cuarto De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública
 Capítulo I De la Información Financiera Gubernamental
 Artículo 44
 Artículo 46

Manual General de Organización del INEA
 1.6.3. Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros
 Numeral 6
 Numeral 15
 Numeral 16

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros (DOF de 16-05-2016).
 7. Proceso "Rendición de cuentas"
 7.1. Subproceso "Operaciones financieras y contables"
 7.1.1. Actividad: Registro de las operaciones presupuestarias, financieras y contables
 Marco General de actuación, Núm. 2 y 3.

Handwritten signature and number '2'.

Handwritten signature and scribbles.

Causas

Se ha buscado un sistema que se adecúe a los procesos y necesidades del Instituto. No se busca realizar una contratación apresurada y sin análisis previo, ya que no se pretende correr con los riesgos en que se han incurrido en el pasado.

Efectos

Incremento del riesgo de presentar un error en el procesamiento de la información financiera para generar los estados financieros y presupuestales del Instituto. La elaboración e integración de la información financiera, contable y presupuestal no se presente de forma oportuna, congruente y veraz, en los cierres mensuales y anuales.

Recomendaciones

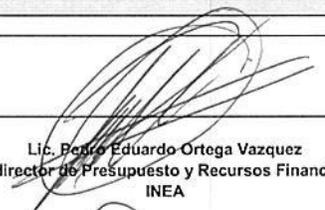
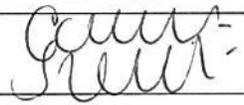
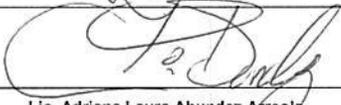
Correctivas

Que la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, a través del Departamento de Contabilidad realice el registro del presupuesto del periodo de enero a mayo de 2023, mediante una póliza global mensual, y a partir de junio 2023, integre al registro contable las cuentas de orden que permitan tener una armonización de la información presupuestal.

Preventivas

Reforzamiento del control interno del INEA con actividades específicas como la realización de conciliaciones mensuales entre las Subdirecciones de la Unidad de Administración y Finanzas (Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros), con las áreas de enlace en las Unidades de Operación, con la finalidad de que cada Subdirección remita a la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros información consolidada y conciliada para su registro en el SIA para la generación información armonizada.

Participantes

 Lic. Pedro Eduardo Ortega Vazquez Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros INEA	 C.P.C. Gilberto Torija Breton Sociedad de Auditoría Mazars Auditores	 Lic. Noemi Elena Ramón Silva Titular del Órgano Interno de Control en el INEA
 Lic. Detsy Elena Ortega Calderón Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales INEA		
 Lic. Adriana Laura Abundez Arreola Subdirectora de Recursos Humanos INEA		
 C.P. José Muñoz Gómez Titular de la Unidad de Administración y Finanzas INEA		

Fecha de firma:
Fecha compromiso de atención:

10/05/2023
12/07/2023

Reporte de hallazgos

Formato 21

Hallazgo No.: 2

Nombre del ente público:
 Período sujeto a revisión:
 Área Administrativa o
 Unidad:
 Agrupación
 Subagrupación
 Rubro afectado:
 Cuenta afectada:

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos			
2022			
Unidad de Administración y Finanzas	Valor Económico	%	
Activo			
Partidas en conciliación			
Efectivo y equivalentes	\$23,666,435		
Bancos ctas.cheques	\$6,046,351	26%	

Clasificación del hallazgo

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR):

Hallazgo recurrente

Ejercicio de origen SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares

SI NO

El hallazgo esta atendido

SI Fecha de solventación: NO

Origen y Tipo de hallazgo

ORIGEN:	Informe de Auditoría Independiente	
TIPO:	Ausencia de Control Interno	

Montos (Cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	
No cuantificado	No cuantificado	En relación al Universo	En relación a la Muestra
# VALOR!	# VALOR!	No cuantificado	No cuantificado
		# VALOR!	# VALOR!

Cantidades

Universo	Muestra	Observado	
No cuantificado	No cuantificado	En relación al Universo	En relación a la Muestra
	# VALOR!	No cuantificado	No cuantificado
		# VALOR!	# VALOR!

Descripción del hallazgo

Las conciliaciones bancarias de cuentas de Oficinas Centrales y las Unidades de Operación del INEA (Ciudad de México, Estado de México, Baja California, Querétaro y Nuevo León), presentan 34 partidas en conciliación con antigüedad de hasta 17 años, y en algunos casos, las Unidades de Operación presentan partidas que no indican el concepto que las originó; identificándose registros contables que por la naturaleza (laudos y finiquitos no cobrados), no generaron flujo de efectivo.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Manual General de Organización del INEA
 1.6.3.3. Departamento de Contabilidad
 Numeral 6

Causas

Falta de cancelación de saldos en tránsito (partidas en conciliación), de cheques depositados en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, por laudos y finiquitos no cobrados.

Efectos

Los saldos de este rubro no reflejan de manera razonable el efectivo y equivalentes a disposición del ente público.

Recomendaciones

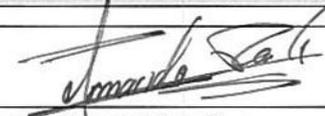
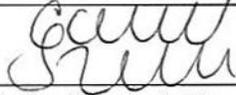
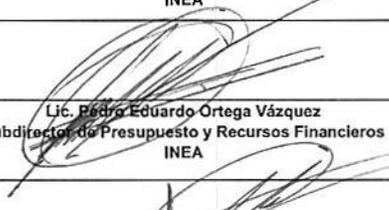
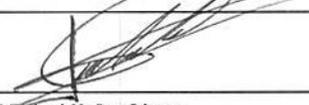
Correctivas

En las Unidades de Operación, el Departamento de Administración, Programación e Informática, su similar u homólogo; así como el Departamento de Contabilidad de Oficinas Centrales, deberán identificar aquellas partidas que están sujetas a procesos con resolución judicial, con la finalidad de determinar las partidas en conciliación que deberán cancelarse, y/o en su caso, reintegrar el recurso.

Preventivas

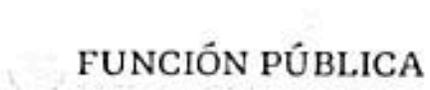
El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, deberá emitir un oficio de instrucción al personal responsable de la elaboración de las conciliaciones bancarias en las Oficinas Centrales y en las Unidades de Operación, en el que se instruya, sobre el correcto llenado de los conceptos de una conciliación, indicando que el seguimiento a las conciliaciones bancarias se realizará de manera mensual, con el objeto de evitar la acumulación de partidas en conciliación mayores a tres meses.

Participantes

 C.P. Armando Razo Gómez Jefe de Departamento de Contabilidad INEA	 C.P.C. Gilberto Torija Breton Sociedad Auditoría	 Lic. Noemi Elena Ramón Silva Titular del Órgano Interno de Control
 Lic. Pedro Eduardo Ortega Vázquez Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros INEA		
 C.P. José Muñoz Gómez Titular de la Unidad de Administración y Finanzas INEA		

Fecha de firma:
Fecha compromiso de atención:

10/05/2023
12/07/2023

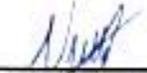
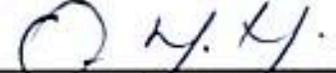
 	Órgano Interno de Control Específico en el INEA Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: AUD. EXT. Número de Auditoría: 5/23 Número de observación: 1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DE SEGUIMIENTO Número de auditoría de Seguimiento: 7/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo aclarados: N/A Avance: 100%
---	--	---	---

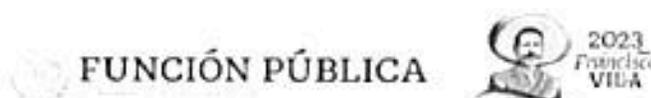
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
--	--------------------------	---------------------

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones
--	--

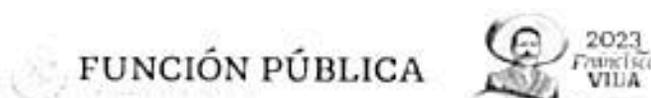
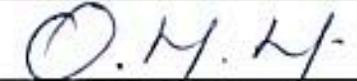
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES
-------------	---------------------	--------------

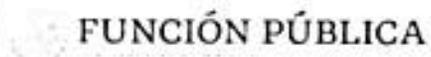
<p>CARENCIA DE UN SISTEMA QUE INTEGRE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE.</p> <p>La Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros carece de un sistema que integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable de manera armónica, delimitada, específica y en tiempo real, en sus distintos momentos: del gasto, presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; del ingreso: estimado, modificado, devengado y recaudado.</p> <p>CAUSAS:</p> <p>Se ha buscado un sistema que se adecúe a los procesos y necesidades del Instituto. No se busca realizar una contratación apresurada y sin análisis previo, ya que no se pretende correr con los riesgos en que se ha incurrido en el pasado.</p> <p>EFFECTOS:</p> <p>Incremento del riesgo de presentar un error en el procesamiento de la información financiera para generar los estados financieros y presupuestales del Instituto. La elaboración e integración de la información financiera, contable y presupuestal no se</p>	<p>Mediante oficio No. UAF/SPyRF/292/2023, de fecha 12 de julio de 2023, el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Enlace de la Auditoría, proporcionó la siguiente información:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Oficio No. UAF/SPyRF/DC/42/2023 de fecha 12 de julio de 2023, mediante el cual, el Jefe del Departamento de Contabilidad, proporcionó al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros, copia de la póliza de registro contable No. 050492 de fecha 04 de mayo de 2023, con la que se realizó el registro del presupuesto autorizado anual del ejercicio, copia de la póliza contable No. 050500 de fecha de 10 de julio de 2023, en la que se registró el presupuesto ejercido del periodo de enero a mayo 2023.</p> <p>Asimismo, se anexó la Balanza de Comprobación del mes de mayo de 2023, donde se refleja el registro de las pólizas mencionadas, y a partir del mes de junio, se incluirán las cuentas de orden en los registros contables, que permitan tener la armonización con la información presupuestal, que se presentó como ejemplo de lo anterior, las pólizas números 060104, 060105 y 060317 de fecha 11 de junio de 2023, en las cuales se pueden</p>	<p>Del análisis a la documentación presentada se concluyó lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>El área presentó evidencia documental del registro del presupuesto del periodo de enero a julio de 2023, mediante pólizas globales mensuales No. 70412, 70413, 70414 y 70415, donde se integran los registros contables las cuentas de orden que permiten tener una armonización de la información presupuestal.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Mediante oficio UAF/340/2023 de fecha 10 de julio de 2023, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas instruye al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros en el INEA, que se continúe realizando las conciliaciones mensuales entre las Subdirecciones a su cargo y las Áreas de enlace en las Unidades de Operación del INEA, con finalidad de que cada Subdirección remita información consolidada y conciliada para su registro en el SIA para la generación de información armonizada.</p> <p>Asimismo, continuar con la elaboración de las conciliaciones bancarias entre Oficinas Centrales y las Unidades de Operación, mensualmente.</p>
--	---	---

 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
--	--	---

	Órgano Interno de Control Específico en el INEA Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: AUD. EXT. Número de Auditorías: 5/23 Número de observación: 1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DE SEGUIMIENTO Número de auditoría de Seguimiento: 7/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo aclarado: N/A Avance: 100%
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310	
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES	
<p>presente de forma oportuna, congruente y veraz, en los cierres mensuales y anuales.</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>Que la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, a través del Departamento de Contabilidad realice el registro del presupuesto del periodo de enero a mayo de 2023, mediante una póliza global mensual, y a partir de junio 2023, integre al registro contable las cuentas de orden que permitan tener una armonización de la información presupuestal.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Reforzamiento del control interno del INEA con actividades específicas como la realización de conciliaciones mensuales entre las Subdirecciones de la Unidad de Administración y Finanzas (Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros), con las áreas de enlace en las Unidades de Operación, con la finalidad de que cada Subdirección remita a la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros información consolidada y conciliada para su registro en el SIA para la generación de información armonizada.</p>	<p>apreciar los registros mencionados, sin embargo los asientos contables realizados fueron incorrectos ya que no presentan la armonización de la información presupuestal.</p> <p>El Departamento de Contabilidad mediante Atenta Nota de fecha 27 de julio de 2023 realizó consulta al Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC'S dependiente de la Subdirección Técnica del INEA, para conocer su opinión técnica referente si el Sistema Integral de Administración (SIA) tiene la capacidad para soportar un incremento del 1,426% de registros anual.</p> <p>Mediante una Atenta Nota de fecha 27 de julio del 2023, el Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC'S, indicó lo siguiente:</p> <p>Referente a la consulta sobre si el Sistema Integral de Administración (SIA) tiene la capacidad para soportar un incremento del 1,426% de registros anual; derivado de las características técnicas de dicho sistema (Progress 8.3b) para dar atención a este requerimiento la opción es hacer cierres de la base de datos anual. Con ello, la operación de los reportes de información histórica ya no sería en línea sino en tiempos específicos en los que se habilite la opción de consulta a las bases de datos de ejercicios anteriores.</p>	<p>Mediante oficio No. UAF/SPyRF/295/2023 de fecha 18 de julio de 2023, el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros, y Enlace de la Auditoría, informa a la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios y a la Subdirectora de Recursos Humanos, que en seguimiento al oficio No. UAF/340/2023 de la Unidad de Administración y Finanzas se deberá continuar con la elaboración de las conciliaciones entre las áreas, y así evitar la acumulación de partidas con antigüedad mayor a tres meses, se solventa la medida preventiva y la presente observación, por lo que se tiene por atendida la presente observación.</p>	
 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUCIO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	

 FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control Específico en el INEA Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: AUD. EXT. Número de Auditoría: 5/23 Número de observación: 1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DE SEGUIMIENTO Número de auditoría de Seguimiento: 7/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo aclarados: N/A Avance: 100%
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación		Clave: 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES	
	<p>Cabe mencionar que, aún con esta opción se tienen los riesgos aplicables a cualquier sistema de información, además de que la plataforma de Progress 8.3b ya no cuenta con soporte técnico alguno.</p> <p>Por lo anterior, se sostuvo una reunión el día 01 de septiembre de 2023, con personal del Despacho Mazars Auditores, de S. de R.L. de C.V., de la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros de INEA y del Órgano Interno de Control en el INEA, acordando lo siguiente:</p> <p>1. La Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, a través del Departamento de Contabilidad, realizará la póliza global de enero a junio 2023 de todos los momentos presupuestales en el sistema contable actual Sistema Integral de Administración (SIA), considerando la opinión de la Subdirección Técnica, con respecto a la capacidad del sistema contable del Instituto.</p> <p>2.- La Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, a través del Departamento de Contabilidad, realizará la conciliación contable presupuestal, misma que se presentará al Órgano Interno de Control y al Despacho Mazars Auditores, de S. de R.L. de C.V. con el fin de entregar información suficiente a ambos</p>		
 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control Específico en el INEA</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Ente fiscalizador: AUD. EXT. Número de Auditorías: 5/23 Número de observación: 1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DE SEGUIMIENTO</p> <p>Número de auditoría de Seguimiento: 7/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo aclarado: N/A Avance: 100%</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>		<p>Clave: 11310</p>
<p>Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.</p>		<p>Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones</p>	
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CONCLUSIONES</p>	
	<p>representantes, para validarla y continuar con el proceso de armonización contable a través de pólizas mensuales.</p> <p>3.- La Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, a través del Departamento de Contabilidad, realizará una integración de los datos de enero a junio que componen la póliza global, de presupuesto que a su vez funcione como soporte documental del movimiento.</p> <p>Derivado de lo anterior, el Departamento de Contabilidad envió al Despacho Mazars Auditores, de S. de R.L. de C.V., mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2023, el archivo denominado "Propuesta de Registros.xls", y el ejemplo de cómo será la póliza global de movimientos presupuestales de enero a julio, haciendo mención que el ejemplo está representado por importes totales, sin embargo, la póliza definitiva estará desglosada por partida presupuestal de manera global.</p> <p>Con correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2023, el Gerente de Auditoría del Despacho de Auditores Externos, informó, lo siguiente:</p> <p><i>Te comento, sin asumir atribución alguna en la atención del hallazgo que actualmente lleva a cabo el OIC en el INEA, que hemos revisado la</i></p>		
 <p>NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA</p>	 <p>ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA</p>	 <p>OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	

 	<p>Órgano Interno de Control Especifico en el INEA</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Ente fiscalizador: AUD. EXT. Número de Auditorías: 5/23 Número de observación: 1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DE SEGUIMIENTO</p> <p>Número de auditoría de Seguimiento: 7/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo aclarado: N/A Avance: 100%</p>
---	---	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **Sector:** Educación **Clave:** 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas. **Clave de Programa y Descripción de la Auditoría:** 500 Seguimiento de Observaciones

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES
-------------	---------------------	--------------

	<p><i>propuesta de registro contable que nos compartieron, y percibimos que es razonable y cumple de manera global, considerando las limitaciones que tiene el sistema de registro que actualmente tiene implementado el INEA.</i></p> <p><i>Adicionalmente, y considerando el tema de la armonización contable de manera estricta, comentamos que el registro mensual brinda atención parcial, ya que el registro debe realizarse por operación, por lo que, en una revisión subsecuente, podría observarse en el sentido de la periodicidad de registro.</i></p> <p>Debido a lo anterior, la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, realizará los registros presupuestales en pólizas globales mensuales, que permitan armonizar de manera general los registros contables y presupuestales.</p> <p>Por lo que, mediante correo electrónico el Departamento de Contabilidad envió las pólizas globales No. 70412, 70413, 70414 y 70415 de los movimientos presupuestales registrados de enero a julio, que se encuentran desglosadas por partida presupuestal.</p> <p>Por lo que se determina que la acción ha sido atendida.</p>	
--	--	--

 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
---	--	--

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control Específico en el INEA</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <table border="0"> <tr> <td>Ente fiscalizador:</td> <td>AUD. EXT.</td> </tr> <tr> <td>Número de Auditoría:</td> <td>5/23</td> </tr> <tr> <td>Número de observación:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Monto por aclarar:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto por recuperar:</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	Ente fiscalizador:	AUD. EXT.	Número de Auditoría:	5/23	Número de observación:	1	Monto por aclarar:	N/A	Monto por recuperar:	N/A	<p>DATOS DE SEGUIMIENTO</p> <table border="0"> <tr> <td>Número de auditoría de Seguimiento:</td> <td>7/23</td> </tr> <tr> <td>Saldo por aclarar:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Saldo aclarados:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Avance:</td> <td>100%</td> </tr> </table>	Número de auditoría de Seguimiento:	7/23	Saldo por aclarar:	N/A	Saldo aclarados:	N/A	Avance:	100%
Ente fiscalizador:	AUD. EXT.																				
Número de Auditoría:	5/23																				
Número de observación:	1																				
Monto por aclarar:	N/A																				
Monto por recuperar:	N/A																				
Número de auditoría de Seguimiento:	7/23																				
Saldo por aclarar:	N/A																				
Saldo aclarados:	N/A																				
Avance:	100%																				

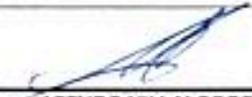
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **Sector:** Educación **Clave:** 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas. **Clave de Programa y Descripción de la Auditoría:** 500 Seguimiento de Observaciones

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES
-------------	---------------------	--------------

	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Mediante oficio UAF/340/2023 de fecha 10 de julio de 2023, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas instruye al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros en el INEA, que se continúe realizando las conciliaciones mensuales entre las Subdirecciones a su cargo y las Áreas de enlace en las Unidades de Operación del INEA, con finalidad de que cada Subdirección remita información consolidada y conciliada para su registro en el SIA para la generación de información armonizada.</p> <p>Asimismo, continuar con la elaboración de las conciliaciones bancarias entre Oficinas Centrales y las Unidades de Operación, mensualmente.</p> <p>Mediante oficio No. UAF/SPyRF/295/2023 de fecha 18 de julio de 2023, el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros, y Enlace de la Auditoría, informa a la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios y a la Subdirectora de Recursos Humanos, que en seguimiento al oficio No. UAF/340/2023 de la Unidad de Administración y Finanzas se deberá continuar con la elaboración de las conciliaciones entre las áreas.</p>	
--	--	--


NANCY BELTRÁN CERVANTES
 AUXILIAR DE AUDITORÍA


ARTURO VILLALOBOS LUGO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA


OSCAR MEJÍA MEZA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control Específico en el INEA

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Ente fiscalizador: AUD. EXT.
Número de Auditoría: 5/23
Número de observación: 2
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO

Número de auditoría de Seguimiento: 7/23
Saldo por aclarar: N/A
Saldo aclarado: N/A
Avance: 100%

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

PARTIDAS EN CONCILIACIÓN MAYORES A 3 AÑOS, POR LAUDOS Y FINIQUITOS NO COBRADOS.

Las conciliaciones bancarias de cuentas de Oficinas Centrales y las Unidades de Operación del INEA (Ciudad de México, Estado de México, Baja California, Querétaro y Nuevo León), presentan 34 partidas en conciliación con antigüedad de hasta 17 años y en algunos casos, las Unidades de Operación presentan partidas que no indican el concepto que las originó; identificándose registros contables que por la naturaleza (laudos y finiquitos no cobrados), no generaron flujo de efectivo.

CAUSAS:

Falta de cancelación de saldos en tránsito (partidas en conciliación), de cheques depositados en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, por laudos y finiquitos no cobrados.

EFFECTOS:

Los saldos de este rubro no reflejan de manera razonable el efectivo y equivalentes a disposición del ente público.

CORRECTIVAS:

En las Unidades de Operación, el Departamento de Administración, Programación e Informática, su similar

Mediante oficio No. UAF/SPyRF/292/2023, de fecha 12 de julio de 2023, el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Enlace de la Auditoría, proporcionó la siguiente información:

Oficio No. UAF/SPyRF/DC/42/2023 de fecha 12 de julio de 2023, mediante el cual, el Jefe del Departamento de Contabilidad, informó al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Enlace de Auditoría, el seguimiento a las acciones realizadas para la atención de las 34 partidas consideradas de esta observación, como sigue:

CORRECTIVA:

Oficinas Centrales:

Del cheque No. 3322 por un importe de \$53,230.13 (Cincuenta y tres mil doscientos treinta pesos, 53/100 M.N), por concepto de finiquito, la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros informa con el oficio No. UAF/SPyRF/350/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, que ha sido cancelado, por lo que solicita a la Subdirección de Recursos Humanos indique si dicho título será reexpedido o en su defecto será reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Del análisis a la documentación presentada se determina lo siguiente:

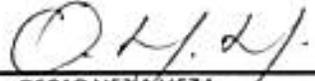
CORRECTIVA:

Debido a que la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, y las Unidades de Operación del INEA en Baja California, Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León y Querétaro, respecto de las 34 partidas en conciliación determinadas en el hallazgo, identificaron 11 cheques que fueron cancelados; y reintegrados por importe de \$521,025.89 (Quinientos veintiún mil veinticinco pesos 89/100 M.N); 3 cheques se cancelaron por errores contables por importe de \$97,898.18 (Noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 18/100 M.N.); 7 cheques que fueron pagados a los beneficiarios por importe de \$101,735.21 (Ciento un mil setecientos treinta y cinco pesos 21/100 M.N.); 1 cheque de un proceso judicial que se mantiene en conciliación por importe de \$9,000 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.); y 12 partidas en conciliación de la Unidad de Operación del Estado de México por importe de \$41,131.28 (Cuarenta y un mil ciento treinta y un pesos 28/100 M.N.), que se mantienen por estar en proceso de investigación por una demanda penal.

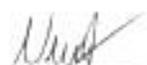
NANCY BELTRÁN CERVANTES
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

 	Órgano Interno de Control Específico en el INEA Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: _____ Número de Auditorías: AUD. EXT. 5/23 Número de observación: 2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DE SEGUIMIENTO Número de auditoría de Seguimiento: 7/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo aclarado: N/A Avance: 100%	
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310		
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones		
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES		
<p>u homólogo; así como el Departamento de Contabilidad de Oficinas Centrales, deberán identificar aquellas partidas que están sujetas a procesos con resolución judicial, con la finalidad de determinar las partidas en conciliación que deberán cancelarse, y/o en su caso, reintegrar el recurso.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, deberá emitir un oficio de instrucción al personal responsable de la elaboración de las conciliaciones bancarias en las Oficinas Centrales y en las Unidades de Operación, en el que se instruya, sobre el correcto llenado de los conceptos de una conciliación, indicando que el seguimiento a las conciliaciones bancarias se realizará de manera mensual, con el objeto de evitar la acumulación de partidas en conciliación mayores a tres meses.</p>	<p>Derivado de lo anterior, el día 28 de septiembre del presente año se reintegró el recurso a la Tesorería de la Federación (TESOFE).</p> <p>Cancelación del cheque No. 4034 por un importe de \$9,342.67 (Nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 67/100 M.N.), por concepto de honorarios, mediante la póliza No. 50516, asimismo, se realizó el reintegro del recurso a la Tesorería el día 18 de septiembre de 2023.</p> <p>Mediante oficio No. UAF/SPyRF/350/2023, de fecha 08 de septiembre de 2023, la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la aclaración del cheque No. 4568 por un importe de \$65,386.21 (Sesenta y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N), respecto de la reexpedición o reintegro a la TESOFE, proporcionando el área auditada la documentación soporte del reintegro realizado a la TESOFE el día 28 de septiembre de 2023.</p> <p>Mediante oficio No. UAYF/SRH/804/2023, de fecha 08 de septiembre de 2023 la Subdirección de Recursos Humanos informa y aclaro que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cheque No. 7323 por un importe de \$1,460.85 (Mil cuatrocientos sesenta pesos 85/100 M.N.), por concepto de aguinaldo, el cual fue 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Mediante oficio UAF/340/2023 de fecha 10 de julio de 2023, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas instruye al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros en el INEA, que se continúe realizando las conciliaciones mensuales entre las Subdirecciones a su cargo y las Áreas de enlace en las Unidades de Operación del INEA, con finalidad de que cada Subdirección remita información consolidada y conciliada para su registro en el SIA para la generación de información armonizada.</p> <p>Asimismo, continuar con la elaboración de las conciliaciones bancarias entre Oficinas Centrales y las Unidades de Operación, mensualmente.</p> <p>Mediante oficio No. UAF/SPyRF/295/2023 de fecha 18 de julio de 2023, el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros, y Enlace de la Auditoría, informa a la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios y a la Subdirectora de Recursos Humanos, que en seguimiento al oficio No. UAF/340/2023 de la Unidad de Administración y Finanzas se deberá continuar con la elaboración de las conciliaciones entre las áreas, y así evitar la acumulación de partidas con antigüedad mayor a tres meses, se solventa la medida preventiva y la presente observación.</p>		
 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA		

 FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control Específico en el INEA Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: AUD. EXT. Número de Auditoría: 5/23 Número de observación: 2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DE SEGUIMIENTO Número de auditoría de Seguimiento: 7/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo aclarado: N/A Avance: 100%
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación		Clave: 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES	
	<p>cobrado por el beneficiario anexando evidencia documental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cheque No. 7369 por un importe de \$92,534.52 (Noventa y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.), por concepto de finiquito, se realizó el reintegro el 15 de febrero del 2019. Cheque No. 8246 por un importe de \$ 3,902.81 (Tres mil novecientos dos pesos 81/100 M.N.), por concepto de gratificación de fin de año, se efectuó el pago al beneficiario al mes siguiente del año 2019. <p>Por lo anterior, el Departamento de Contabilidad canceló las partidas en conciliación ya que se encontraban por error contable.</p> <p>Cheque No. 8369 por un importe de \$16,451.55 (Dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y uno pesos 55/100 M.N.), por concepto de pago del pedido DAF-RMSG-003/19, se generó la póliza 50429 para cancelar el cheque, toda vez que, este fue efectivamente cobrado por el beneficiario.</p> <p>Cancelación del cheque No. 8433 mediante póliza 50514 del mes de mayo, el cual fue sustituido por el cheque No. 9659, siendo cobrado por el</p>		
 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	

 FUNCIÓN PÚBLICA  2023 Francisco VILLA	Órgano Interno de Control Específico en el INEA Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: AUD. EXT. Número de Auditoría: 5/23 Número de observación: 2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DE SEGUIMIENTO Número de auditoría de Seguimiento: 7/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo aclarado: N/A Avance: 100%
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación		Clave: 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES	
	<p>proveedor Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., por concepto de pago del pedido DAF-002-MICH/19 el día 13 de septiembre de 2023, por un importe total de \$59,998.28 (Cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 28/100 M.N.).</p> <p>Unidad de Operación del INEA en Baja California:</p> <p>Cancelación de los cheques con número 31, 32, 33, 34, 150, 289 y 299 mediante la póliza contable 1020; asimismo, con las pólizas 10317, 10319, 10320 y 10321. Oficinas Centrales realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos correspondientes por un monto total de \$173,467.08 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 08/100 M.N.), el día 30 de enero de 2023.</p> <p>Unidad de Operación del INEA en el Estado de México:</p> <p>Mediante nota informativa, el Jefe de Departamento de Oficina de Oficina de Recursos Financieros informa que, respecto a los cheques en tránsito No. 2673, 2895, 2899, 2923, 2926, 2673 y 2936 por un importe total de \$31,557.00 (Treinta y unos mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N) y de los 5 depósitos en efectivo por un importe total \$9,574.28 [Nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos 28/100 M.N.], no es posible hacer la devolución del recurso toda vez, que no</p>		
 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	

 FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control Específico en el INEA Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: AUD. EXT. Número de Auditoría: 5/23 Número de observación: 2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DE SEGUIMIENTO Número de auditoría de Seguimiento: 7/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo aclarado: N/A Avance: 100%
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación		Clave: 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones		
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES	
	<p>está disponible en la cuenta bancaria ya que se presume que es parte de los recursos ejercidos por el Exjefe del Departamento de Recursos Financieros y del cual ya se tiene un proceso penal iniciado con la carpeta de investigación: FED/FEMCC/FEMCCMEX/0000280/2023 presentada por la Subdirección de lo Contencioso del INEA en 2023.</p> <p>Unidad de Operación del INEA en el Ciudad de México:</p> <p>Reintegro del importe de \$219,599.80 (Doscientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación de fecha 28 de julio de 2023.</p> <p>Unidad de Operación del INEA en Nuevo León:</p> <p>Cancelación de los cheques No. 503 y 504, los cuales fueron sustituidos por los cheques No. 1134 y 1146, siendo cobrados por el beneficiario por un importe total de \$5,362.45 (Cinco mil trescientos sesenta y dos pesos 45/100 M.N).</p> <p>Unidad de Operación del INEA en Querétaro:</p> <p>Respecto a los cheques 5682, 5684, la Unidad registró la póliza número 004054 para su cancelación, asimismo se realizó una transferencia</p>		
 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	

 **FUNCIÓN PÚBLICA**



Órgano Interno de Control Específico en el INEA

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Ente fiscalizador:	AUD. EXT.
Número de Auditoría:	5/23
Número de observación:	2
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO

Número de auditoría de Seguimiento:	7/23
Saldo por aclarar:	N/A
Saldo aclarado:	N/A
Avance:	100%

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

por un importe de \$3,240.89 (Tres mil doscientos cuarenta pesos 89/100 M.N.) de ambos cheques por concepto de devolución de excedentes de pago, según expediente 59/2017, Juzgado Mixto de Colón a la Analista Administrativo de la Coordinación de Zona 01 Colón.

El cheque número 5856 por un importe de \$16,680.45 (Dieciséis mil seiscientos ochenta pesos 45/100 M.N.) fue pagado el día 10 de julio 2023 por concepto de laudo.

El cheque número 5857 por concepto de pensión alimenticia se encuentra depositado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, junta especial No. 50 Querétaro.

PREVENTIVA:

Mediante oficio UAF/340/2023 de fecha 10 de julio de 2023, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas instruye al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros en el INEA, que se continúe realizando las conciliaciones mensuales entre las Subdirecciones a su cargo y las Áreas de enlace en las Unidades de Operación del INEA, con finalidad de que cada Subdirección remita información consolidada y conciliada para su registro en el SIA para la generación de información armonizada.

NANCY BELTRÁN CERVANTES
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

 FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control Específico en el INEA Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: AUD. EXT. Número de Auditoría: 5/23 Número de observación: 2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DE SEGUIMIENTO Número de auditoría de Seguimiento: 7/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo aclarados: N/A Avance: 100%
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación		Clave: 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones		
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES	
	<p>Asimismo, continuar con la elaboración de las conciliaciones bancarias entre Oficinas Centrales y las Unidades de Operación, mensualmente.</p> <p>Mediante oficio No. UAF/SPyRF/295/2023 de fecha 18 de julio de 2023, el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros, y Enlace de la Auditoría, informa a la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios y a la Subdirectora de Recursos Humanos, que en seguimiento al oficio No. UAF/340/2023 de la Unidad de Administración y Finanzas se deberá continuar con la elaboración de las conciliaciones entre las áreas.</p>		

 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
--	--	---